

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie por la Universidad de Córdoba

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ID ministerio                 | 4314765   |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie |
| Universidad                   | Universidad de Córdoba  |
| Centro/s                      | Instituto de Estudios de Posgrado                                 |
| Universidad/es participante/s | Universidad Politécnica de Madrid                                 |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias  |

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

##### 4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda utilizar una sola página Web. Si esto último no fuera posible, establecer enlaces entre las webs de las dos universidades participantes para asegurar la coincidencia y actualización de la información.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se encuentra sin finalizar y no se aportan evidencias en las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Por ello, la recomendación se mantiene al objeto de su seguimiento.

**Acción de Mejora 1:** Se ha participado en la ¿Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora 2019 de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba¿ que tiene como principal objetivo financiar las acciones de mejora que los Centros proponen en respuesta a las recomendaciones que la DEVA ha realizado sobre el título tanto en los Informes de Seguimiento, como para la Renovación de la Acreditación. La convocatoria viene a apoyar la subsanación de debilidades que se hayan detectado durante los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación de la DEVA, y a impulsar aquellas medidas de mejora que, fruto de la aplicación del SGC

del título, se consideren estratégicas. La propuesta titulada Optimización de la información pública disponible está basada en el hecho de que el Máster es organizado de forma conjunta entre la Universidad de Córdoba, la Universidad Politécnica de Madrid y los Institutos de Materiales de Madrid y Sevilla del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), por este motivo se tiene que estar trabajando de forma paralela con tres páginas web con diferentes estructuras organizativas y en las que tanto al alumnado como al profesorado les resulta complicado poder consultar la información que a ellas se sube. Se pretende optimizar ese trabajo de consulta y subida de documentos realizando una única página web más atractiva que permita cumplir con todos los requisitos establecidos en cada uno de los centros y a la vez permita atraer a futuros alumnos debido a que su consulta sea fácil, atractiva y accesible. A su vez, el profesorado tendrá la posibilidad de actualizar y generar nueva información de una manera cómoda cumpliendo estrictamente con las exigencias de cada Centro y por las Agencias de Evaluación de cada Comunidad. Con la asignación económica de 1000 € que nos ha sido concedida se pretende contratar a un desarrollador web y community manager que permita unificar la demanda de los tres centros y que a la vez posicione el Máster en redes sociales para darle mayor difusión entre los potenciales clientes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 10:** Se debe completar y actualizar toda la información pública relativa a la planificación de la enseñanzas, oferta y demanda de plazas, guías docentes, así como los horarios correctos y calendario de exámenes.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas resultan adecuadas, pero no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, las acciones de mejora no se encuentran finalizadas, por lo que se recomienda su mantenimiento para su seguimiento y se insta a los responsables del título que diseñen otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Se ha participado en la ¿Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora 2019 de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba¿ que tiene como principal objetivo financiar las acciones de mejora que los Centros proponen en respuesta a las recomendaciones que la DEVA ha realizado sobre el título tanto en los Informes de Seguimiento, como para la Renovación de la Acreditación. La convocatoria viene a apoyar la subsanación de debilidades que se hayan detectado durante los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación de la DEVA, y a impulsar aquellas medidas de mejora que, fruto de la aplicación del SGC del título, se consideren estratégicas. La propuesta titulada Optimización de la información pública disponible está basada en el hecho de que el Máster es organizado de forma conjunta entre la Universidad de Córdoba, la Universidad Politécnica de Madrid y el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), por este motivo se tiene que estar trabajando de forma paralela con tres páginas web con diferentes estructuras organizativas y en las que tanto al alumnado como al profesorado les resulta complicado poder consultar la información que a ellas se sube. Se pretende optimizar ese trabajo de consulta y subida de documentos realizando una única página web más atractiva que permita cumplir con todos los requisitos establecidos en cada uno de los centros y a la vez permita atraer a futuros alumnos debido a que su consulta sea fácil, atractiva y accesible. A su vez, el profesorado tendrá la posibilidad de actualizar y generar nueva información de una manera cómoda cumpliendo estrictamente con las exigencias de cada Centro y por las Agencias de Evaluación de cada Comunidad. Con la asignación económica de 1000 € que nos ha sido concedida se pretende contratar a un desarrollador web y community manager que permita unificar la demanda de los tres centros y que a la vez posicione el Máster en redes sociales para darle mayor difusión entre los potenciales clientes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados y, además, se deben añadir otras acciones de mejora complementarias a la aportada para completar la resolución de la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Desde la UGC del Máster se fomenta cada curso académico la participación de todos los agentes implicados en el Máster (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas). Para ello, desde el mismo día de la apertura de las encuestas se comienzan a enviar de forma periódica correos recordatorios en los que se invita a la participación en las mismas. Los emails tienen un texto como el siguiente: ¿¿ Desde el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba me informan que a partir de hoy está abierto el período para cumplimentar las encuestas de la evaluación de la actividad docente, correspondiente a las asignaturas del máster del 1er cuatrimestre. Éstas permanecerán abiertas por un plazo de diez días (hasta el XX de febrero inclusive). Este correo es para animaros a participar en cuanto podáis en las encuestas y poder conocer vuestra opinión sobre las asignaturas y la docencia de los profesores. Por favor, no lo dejéis para el final. Tendréis que entrar con vuestro nombre de usuario de la UCO. Un saludo.¿ Debido al ser este Máster Interuniversitario, los agentes externos a la Universidad de Córdoba no pueden usar el nuevo sistema de encuestas realizadas por medio de dispositivos móviles, puesto que esta aplicación toma sus datos directamente de los PDDs cargados en SIGMA. Debido a esta razón, no es posible aplicar el sistema a los agentes externos de los Másteres dado que no se registran en SIGMA. Por ello, con objeto de garantizar que se pueden realizar estas encuestas, las realizan en formato papel y es la UGC la que se encarga de solicitarlas y pasarlas. Se pretende publicar en la nueva página web del Título un documento en pdf en el apartado "Calidad" en el que se incluya una primera tabla denominada Indicadores académicos del Máster en la que aparezcan varias columnas con los indicadores (Tasa de graduación%, Tasa de abandono%, Tasa de eficiencia%, Tasa de rendimiento%, ¿), resultado previsto en la Memoria Verificada, resultados de los cursos académicos disponibles, y por último la valoración sobre los resultados obtenidos y los previstos. Y una segunda tabla en la que se muestre la evolución de los resultados indicadores de satisfacción,

desagregados por colectivos y por cursos académicos, desde que se implantó el Máster. Por otro lado, se subirá un documento en pdf con los resultados de satisfacción de los distintos colectivos que intervienen en el programa formativo, comparando los obtenidos en el Máster con los de la Universidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda registrar en actas los temas tratados y las decisiones adoptadas en las reuniones de la CGC-T, incluyendo los Planes de Mejora derivados del seguimiento del Título y que los informes generados sean visibles a través del gestor documental del SGC-T o de la propia web oficial del Título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero la evidencia aportada no permite valorar si se han conseguido los objetivos planteados. En cualquier caso, se deberían implementar otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación.

Asimismo, se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Actualmente dichas actas se encuentran ubicadas en la plataforma Moodle de la UCO a la que tienen acceso todos los agentes implicados en la gestión del Máster. Se ha creado un espacio de trabajo interno y de coordinación del profesorado que participa en el Máster Interuniversitario Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie (en forma de curso de Moodle) denominado Grupo de Trabajo Plasma Láser y Tecnologías de Superficie (<https://moodle.uco.es/m1920/>). De forma progresiva dichas actas se irán ubicando en la plataforma de los SGC que posee la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/sgc/>) pero la idea es que cuando se desarrolle la nueva página web cuyo presupuesto está aprobado (ver acción de mejora de la recomendación 1) ubicarlas en un apartado específico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se deben analizar y atender todas las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento de julio de 2017 emitido por la DEVA.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se puede considerar resuelta ya que depende de la consecución de las acciones de mejora diseñadas para el cumplimiento de las anteriores recomendaciones.

**Acción de Mejora 1:** La implantación del Máster se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos en el Informe de 2017 emitido por la DEVA. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que serán atendidas de forma satisfactoria con las acciones de mejora planteadas a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2018. Ver acciones de mejora para las recomendaciones 1 a la 9.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda presentar una propuesta de modificación del Título en la que se recoja la planificación y organización temporal con la que actualmente se está desarrollando el programa formativo para su autorización por la DEVA.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero se encuentra en un estado de ejecución muy inicial, y no se aportan evidencias en las que se pueda valorar en que fase se encuentran los objetivos planteados en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Ya se ha comenzado a trabajar sobre esta recomendación, pero el proceso es largo y tedioso puesto que supone presentar una nueva Memoria Verificada que conlleva unos trámites administrativos y burocráticos que no se realizan de forma inmediata. Los puntos en los que se está trabajando, hoy en día, y que afectan directamente al Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo son: - La dirección del Máster se alterna cada dos años, entre la Universidad de Córdoba y la Universidad Politécnica de Madrid, por razones operativas de funcionamiento. - Cambio del nombre del título, a ¿Nanoingeniería de Materiales¿. - Unificar las guías de asignaturas en ambas universidades (esto lleva su complicación porque cada una tiene un formato). - Realizar reuniones de coordinación antes del inicio de cada cuatrimestre para certificar el cumplimiento de los objetivos planteados al comienzo de curso. - Organización de las prácticas para facilitar la asistencia de los estudiantes a estas. - Realización de encuestas elaboradas de forma propia por el Máster para recabar información del profesorado sobre la participación de los estudiantes en clase, de esta manera se realiza un balance al final de curso que permite tener un feedback directo para continuar con la mejora de los procesos abiertos en los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Con dichos resultados se realizan reuniones on-line (vía Adobe Connect que es la herramienta utilizada para impartir las clases) para tratar los aspectos más relevantes del título. - Del mismo modo, se realizan encuestas propias (no oficiales) a los estudiantes en las que se les permite dar su opinión sobre los aspectos más destacados del Máster y que las encuestas oficiales no lo permiten al ser una valoración en una escala. - Las reuniones de la CAM y de la UGC del Máster se realizan vía Adobe Connect para fomentar la participación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda valorar la posibilidad de solicitar la autorización para impartir el Máster como on-line o como semipresencial, ya que podría contribuir a la captación de estudiantes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no ha finalizado, y no se aportan evidencias en las que se pueda valorar en que fase se encuentran los objetivos planteados en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Ya se ha comenzado a trabajar sobre esta recomendación, que conlleva unos trámites administrativos y burocráticos que no se realizan de forma inmediata. La idea es que el Máster pase a ser semipresencial. De hecho, actualmente se usa para la impartición de las clases la herramienta Adobe Connect cuyo soporte lo da la Universidad de Córdoba. Dicha herramienta permite la impartición de las clases en modo presencial pero a través de la red. Los alumnos siguen desde su lugar de residencia la explicación que está impartiendo en tiempo real el profesor, así como las exposiciones en Power Point. La presencia de los alumnos se controla visualizándolo mediante una webcam. Igualmente, cuando un alumno tiene una pregunta pulsa un botón que "levanta la mano" y advierte al profesor que ese alumno quiere decir algo, de modo que le habilita el micrófono para que realice la pregunta. De igual manera, la herramienta dispone de un chat para intercambiar información sin interrumpir la clase. No obstante, se está analizando la posibilidad del cambio a otras plataformas por razones operativas de funcionamiento del propio Máster. En la actualidad nos estamos planteando la posibilidad de que la defensa del TFM se pueda realizar también mediante Adobe Connect.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda agilizar los protocolos de colaboración entre universidades para la gestión de estudiantes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no ha finalizado, y no se aportan evidencias en las que se pueda valorar en que fase se encuentran los objetivos planteados en la recomendación. Además, se debería diseñar otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Los puntos en los que se está trabajando, a día de hoy, y que afectan directamente al Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo son: - Se trabaja con los centros implicados en el Máster para optimizar el trámite burocrático que conlleva cualquier cambio o propuesta que se pretenda hacer en el Máster. Para ello, se ha propuesto que en cada sede haya una persona encargada de estos trámites, así como de la difusión del Máster en periodo de matriculación. - Firmar un convenio Erasmus con la Universidad de Ilmenau, el cual ya está en proceso y se podrá realizar en fechas próximas. - Participan, hoy en día, en varias asignaturas realizando seminarios investigadores extranjeros que potencian la internacionalización del Máster y ayuda a dar publicidad en las universidades y centros de procedencia de estos investigadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda proporcionar información detallada sobre los mecanismos de coordinación docente indicando el funcionamiento de la Comisión Docente, reuniones realizadas, temas tratados, acuerdos adoptados, y localización de las actas de dichas reuniones. Además, se debe mencionar cómo se articula la coordinación entre las dos Universidades y los dos Centros del CSIC implicados en el Máster.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas resultan adecuadas, pero se encuentran en fase de ejecución, por lo que no se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. En cualquier caso, se insta a los responsables del título que los datos referidos a la coordinación sean accesibles desde la web de la titulación.

**Acción de Mejora 1:** Las acciones de mejora emprendidas para llevar a cabo esta recomendación se pueden resumir en las siguientes: - La dirección del Máster se alterna cada dos años, entre la Universidad de Córdoba y la Universidad Politécnica de Madrid, por razones operativas de funcionamiento. - Unificación de las guías de asignaturas en ambas universidades (esto lleva su complicación porque cada una tiene un formato). - Realización de reuniones de coordinación antes del inicio de cada cuatrimestre para certificar el cumplimiento de los objetivos planteados al comienzo de curso. - Organización de las prácticas, agrupándolas en un cierto período de tiempo, para facilitar la asistencia de los estudiantes a estas. - Realización de encuestas elaboradas de forma propia por el Máster para recabar información del profesorado sobre la participación de los estudiantes en clase, de esta manera se realiza un balance al final de curso que permite tener un feedback directo para continuar con la mejora de los procesos abiertos en los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Con dichos resultados se realizan reuniones on-line (vía Adobe Connect) para tratar los aspectos más relevantes del título. - Del mismo modo, se realizan encuestas propias (no oficiales) a los estudiantes en las que se les permite dar su opinión sobre los aspectos más destacados del Máster y que las encuestas oficiales no lo permiten al ser una valoración en una escala. - Las reuniones de la CAM y de la UGC del Máster se realizan vía Adobe Connect para fomentar la participación. Actualmente dichas actas se encuentran ubicadas en la plataforma Moodle de la UCO a la que tienen acceso todos los agentes implicados en la gestión del Máster. Se ha creado un espacio de trabajo interno y de coordinación del profesorado que participa en el Máster Interuniversitario Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie (en forma de curso de Moodle) denominado Plasma Láser y Tecnologías de Superficie (<https://moodle.uco.es/m1920/>). - De forma progresiva dichas actas se irán ubicando en la plataforma de los SGC que posee la

Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/sgc/>) pero la idea es que cuando se desarrolle la nueva página web cuyo presupuesto está aprobado (ver acción de mejora de la recomendación 1) ubicarlas en un apartado específico. - Se está promocionando la participación del CSIC en el Máster, puesto que se considera una de las fortalezas del Máster. - Se ha realizado un vídeo y un folleto promocional del Máster. Además, también se participa todos los años en las jornadas de promoción de los másteres organizada por el Instituto de Estudios de Postgrado (IdEP) de la UCO. Igualmente, se está dando difusión entre empresas, centros tecnológicos y spin-off. - Para coordinar todas las estrategias de promoción del Máster se ha designado un coordinador en cada sede que es el encargado de la difusión. Estos coordinadores se reúnen periódicamente para poner en común puntos de vista y realizar propuestas de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda establecer procedimientos claros para la revisión y valoración por parte del colectivo de profesores implicado en las diferentes materias, de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas resultan adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución parcial de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, las acciones de mejora no se encuentran finalizadas, por lo que mantiene la recomendación para su seguimiento y se deberían diseñar acciones de mejora complementarias que incidan en la unificación de criterios docente entre los profesores de los diferentes organismos participantes en la docencia del máster.

**Acción de Mejora 1:** Las acciones de mejora emprendidas para llevar a cabo esta recomendación son: - Unificación de las guías de asignaturas en ambas universidades (esto lleva su complicación porque cada una tiene un formato). Esto conlleva al análisis profundo de todos los elementos del currículo que conforman las guías y a la unificación de criterios de valoración. - Realización de reuniones de coordinación antes del inicio de cada cuatrimestre para certificar el cumplimiento de los objetivos planteados al comienzo de curso. Las reuniones inciden tanto en aspectos de coordinación vertical como horizontal que permiten mejorar el funcionamiento del Máster. - Organización de las prácticas, agrupándolas en un cierto período de tiempo, para facilitar la asistencia de los estudiantes a estas. - Realización de encuestas elaboradas de forma propia por el Máster para recabar información del profesorado sobre la participación de los estudiantes en clase, de esta manera se realiza un balance al final de curso que permite tener un feedback directo para continuar con la mejora de los procesos abiertos en los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Con dichos resultados se realizan reuniones on-line (vía Skype) para tratar los aspectos más relevantes del título. - Del mismo modo, se realizan encuestas propias (no oficiales) a los estudiantes en las que se les permite dar su opinión sobre los aspectos más destacados del Máster y que las encuestas oficiales no lo permiten al ser una valoración en una escala. - Realización de las encuestas oficiales por parte de todos los agentes implicados en el Máster (profesorado, estudiantes, egresados ¿) que permiten obtener información detallada de la situación del Máster con respecto a su macroárea y con respecto a la Universidad. Del mismo modo se obtiene información sobre la actuación docente de cada uno de los profesores que imparten docencia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda, teniendo en cuenta que están implicadas dos Universidades y dos Centros de investigación en la Titulación, hacer un seguimiento de la demanda del Título para analizar su sostenibilidad en los términos actuales.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas resultan adecuadas, pero no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, las acciones de mejora no se encuentran finalizadas, por lo que se mantiene la recomendación para su seguimiento y se insta a los responsables del título que incluyan enlaces directos a las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se han llevado a cabo las acciones y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Desde la Dirección del Máster se está realizando un gran esfuerzo por la promoción de este para incrementar la matrícula en cursos posteriores. Entre ellas se pueden destacar: - Promoción de la participación del CSIC en el Máster, puesto que se considera una de las fortalezas del Máster. - Realización de un vídeo y un folleto promocional del Máster. - Participación en las Jornadas de promoción de los másteres que cada año organiza el IdEP de la UCO. - Difusión entre empresas, centros tecnológicos y spin-off. - Participación en las jornadas de promoción de los Másteres promovidas por las distintas universidades. - Firmas de convenios con universidades extranjeras y participación en seminarios de investigadores extranjeros que a su vez promocionan el Máster en sus centros de destino. - Promoción del Máster a través de los canales habituales facilitados por las universidades y centros implicados (novedades, unidad de cultura científica, diarios, Real Sociedad ¿). Difusión en redes sociales (Facebook, twitter, LinkedIn ¿). - Para coordinar todas las estrategias de promoción del Máster se ha designado un coordinador en cada sede que es el encargado de la difusión. Estos coordinadores se reúnen periódicamente para poner en común puntos de vista y realizar propuestas de mejora. Toda la información que se genere de esas acciones es minuciosamente analizada para estimar cuáles son las acciones más efectivas y plantear nuevas estrategias que permitan fomentar el Máster año tras año.

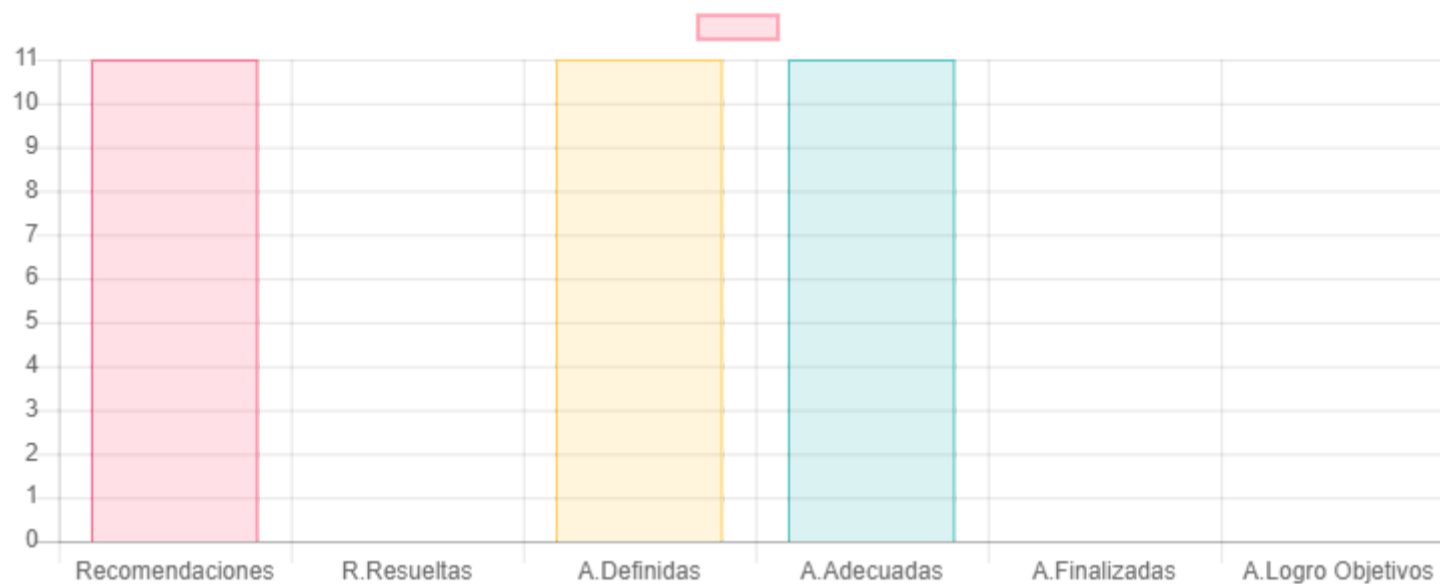
- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

|                                     | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| <b>Recomendaciones Totales</b>      | 2          | 3          | 3          | 1          | 0          | 1          | 1          | 11    |
| <b>Recomendaciones Resueltas</b>    | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0     |
| <b>Acciones Definidas</b>           | 2          | 3          | 3          | 1          | 0          | 1          | 1          | 11    |
| <b>Acciones Adecuadas</b>           | 2          | 3          | 3          | 1          | 0          | 1          | 1          | 11    |
| <b>Acciones Finalizadas</b>         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0     |
| <b>Acciones. Logro de Objetivos</b> | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0     |



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias